AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 14/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2018
"Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital - ID Nº 345.501" con la empresa DOCUMENTA S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES**, con Cédula de Identidad Civil Nº 566.305, en su carácter de Representante y Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en la Resolución Nº 14, de fecha 29 de enero de 2018, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la **DOCUMENTA S.A.**, con **RUC Nº 80050172-1**, domiciliada en las calles Av. General Santos Nº 698 casi República de Siria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER**, con Cédula de Identidad Civil Nº 788.458 y el **Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 974.213, en carácter de Director y Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de empresa para la **"Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital"**, por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del **PROVEEDOR**;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
(g) Las **Especificaciones Técnicas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 345.501**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2018**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 199/2018** de fecha de 9 de julio de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

					Documenta S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81111508-003	Servicio de emisión de certificado para firma digital con dispositivo criptográfico.-	Unidad	Unidad	5	10	330,000	3,300,000
							Total:	**3,300,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **de guaraníes tres millones trescientos mil**.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el bien y los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

Los bienes deben ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o Manuel Domínguez Nº 235 entre Yegros e Iturbe.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiseis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER
Cédula de Identidad Civil Nº 788.458
DOCUMENTA S.A.

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Cédula de Identidad Civil Nº 566.305
ANEAES

Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA
Cédula de Identidad Civil Nº 974.213
DOCUMENTA S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio
1	81111508-003	Servicio de emisión de certificado para firma digital con dispositivo criptográfico.-

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL:

Nº	Descripción	Condición
1	Debe contemplar la provisión de certificados para la firma digital con validez jurídica, por lo que deben ser emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación habilitado en el Marco de la PKI PARAGUAY por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.-	EXIGIDO
2	Los certificados a ser adquiridos deben corresponder de la subordinada a la Autoridad Raíz de la Infraestructura de Clave Pública de Paraguay	EXIGIDO
3	Los CERTIFICADOS DIGITALES a adquirir deberán ser emitidos utilizando dispositivos criptográficos de hardware seguro aprobados por el PRESTADOR DE SERVICIO DE CERTIFICACION, del tipo TOKEN criptográfico.-	EXIGIDO
4	La Validez del Certificado Digital deberá ser de 2 años.-	EXIGIDO
5	Se deberán entregar los controladores de software para los dispositivos criptográficos y el middleware correspondientes para su utilización.-	EXIGIDO
6	EL proveedor de los CERTIFICADOS DIGITALES deberá brindar puntos de acceso para CLR y servicios de validación en línea del tipo OCSP para permitir comprobar el estado de los CERTIFICADOS DIGITALES que se adquieran.-	EXIGIDO

B. CERTIFICADOS DIGITALES CON SU TOKEN:

El proveedor entregará en unidades USB Token (dispositivos criptográficos) a los beneficiarios designados por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) en coordinación con la Dirección Administrativa, de conformidad con las Especificaciones Técnicas. Cumplidos los recaudos exigidos, el proveedor otorgará los Certificados Digitales requeridos por la Institución en los dispositivos e informará a la Contratante sobre cada una de las entregas realizadas.-

Una vez formalizada la entrega de las unidades USB Token (dispositivos criptográficos) con los Certificados Digitales correspondientes, de conformidad a las cantidades solicitadas por el administrador del contrato, el proveedor deberá solicitar el pago a través de una nota acompañada de la factura correspondiente.-

Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER
Cédula de Identidad Civil Nº 788.458
DOCUMENTA S.A.

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Cédula de Identidad Civil Nº 566.305
ANEAES

Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA
Cédula de Identidad Civil Nº 974.213
DOCUMENTA S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py